

---

Artículos de reflexión

## Importancia de la formación ciudadana en el currículo universitario

**REVISTA**  
DE INVESTIGACIONES

Holguín Villa, Leidy Yohanna; Penilla González, Jennifer Alejandra; Chaverra Rodríguez, Luz Mery; Arango Zuleta, Elvia Patricia

---

**Leidy Yohanna Holguín Villa**

leidyholguinvilla@gmail.com

Universidad Católica de Oriente, Rionegro,  
Colombia, Colombia

**Jennifer Alejandra Penilla González**

jennifergonzalez1987@gmail.com

Universidad Católica de Oriente, Rionegro,  
Colombia, Colombia

**Luz Mery Chaverra Rodríguez**

lchaverra@uco.edu.co

Universidad Católica de Oriente, Rionegro, Colombi,  
Colombia

**Elvia Patricia Arango Zuleta** earango@uco.edu.co

Universidad Católica de Oriente, Rionegro, Colombi,  
Colombia

**Revista de Investigaciones de la Universidad Católica de Manizales**

Universidad Católica de Manizales, Colombia

ISSN: 2539-5122

ISSN-e: 0121-067X

Periodicidad: Semestral

vol. 19, núm. 33, 2019

revistaeducacion@ucm.edu.co

Recepción: 17/11/2018

Aprobación: 01/02/2019

URL: <http://portal.amelica.org/amelijournal/498/4982083005/>

Autor de correspondencia: leidyholguinvilla@gmail.com



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-  
NoComercial 4.0 Internacional.

### Introducción

La formación ciudadana es una apuesta de carácter internacional, la cual compromete las agendas de organismos e instancias internacionales, materializadas en directrices que llegan a los países de los distintos continentes concretándose en políticas de educación y normatividades, que para el caso que

nos interesa, permean y dinamizan el sistema escolar al cual las universidades no son ajenas, por el contrario, con concebidos escenarios apropiados para lograr cambios asociados especialmente a la convivencia ciudadana, marcada por reglamentaciones con el fin de garantizarla.

En esta reflexión se exponen algunas maneras como las universidades propician esos espacios logrando fomentar entre los estudiantes actitudes y prácticas de participación o de abstinencia. La principal fuente está constituida por las respuestas de los estudiantes al cuestionario aplicado y por algunos fundamentos conceptuales que han orientado el trabajo. Para dar tratamiento a la información rastreada en documentos fue diseñada, validada e implementada una rejilla que consta de cinco columnas: fuente, objetivo, texto tal cual, método/tendencia y resultados/conclusiones, y las filas quedan a disposición de quien diligencia el instrumento para consignar la información según el número de materiales consultado.

En cuanto a la organización se empieza con un acercamiento teórico y seguidamente se interrelacionan y reflexionan distintos conceptos. Las aristas o reflexiones finales están dirigidas al señalamiento de otros aspectos por profundizar al igual que al reconocimiento de la necesidad de formar ciudadanos desde una perspectiva crítica, a partir de la cual los estudiantes ganen autonomía, criticidad, carácter propositivo ante distintas circunstancias y se impliquen en distintas dinámicas socioculturales y políticas que ameritan algún tipo de atención y de solución a distintas problemáticas.

Se empieza con un breve recorrido sobre el significado y las implicaciones de la formación ciudadana, así como las diferentes relaciones que se establecen con la responsabilidad social universitaria, lo cual entraña un vínculo estrecho con la formación política desde el quehacer universitario y como pilar desde la educación básica y media, puesto que son escenarios por excelencia para iniciar y complementar la labor formativa de la universidad, lugar donde son los estudiantes quienes participan activamente y viven esta experiencia a través de interacciones que les da bases para construir, afinar y ejercer como ciudadanos. En ese proceso se aprecian lazos dialécticos sociedad-escuela, caracterizados porque ambas aportan de distinta manera a la construcción de unas bases para la vida en sociedad mientras simultáneamente se hace parte de la sociedad y se vive ella misma.

En diversos escenarios de discusión, en ámbitos nacionales e internacionales, se reconoce la necesidad de que la formación ciudadana se constituya en elemento fundamental en todos los espacios de formación de las personas, y la universidad no escapa a este llamado, el cual requiere un abordaje interdisciplinar, no solo por el vínculo inherente a la formación política, sino por hacer parte de la responsabilidad social universitaria. Una premisa anticipada radica en la importancia y necesidad de formar la ciudadanía en la acción, una perspectiva para hacerlo es la pedagogía social y crítica, apropiada para todos los grados y niveles de educación establecidos en el sistema escolar colombiano.

## **Aproximaciones al concepto de formación ciudadana**

Una aproximación para entender la importancia de la formación ciudadana lleva a considerar la herencia greco-romana no pedida, pero todavía actuante. Cabe

recordar que la sociedad griega de la edad antigua registrada por historiadores en distintas fuentes secundarias era esclavista, desigual y en ella convivían personas denominadas ciudadanas, esto sucedió especialmente en Atenas, donde las personas eran clasificadas en ciudadanos -llamados libres, con derechos políticos, podían elegir o ser elegidas; poseían riqueza, se dedicaban preferentemente al comercio, podían esclavizar y tenían la obligación de servir militarmente al pueblo- y no libres -casi siempre emigrantes y con frecuencia se dedicaban a las artesanías-; mayoría con relación a los anteriores y no gozabas de las prebendas que ellos.

En Roma se contaba con un sistema complejo de derechos que clasificaba a las personas ciudadanos y no ciudadanos: ciudadano era el *civita* -quien vivía en la ciudad- y quien había nacido en aquel país; ambos con responsabilidades y deberes, entre los que cabe mencionar: derecho a la milicia, al sufragio, al matrimonio con alguien de Roma, a la libertad, etc. Se tenía una división según la cual, unos prestaban servicio militar, mientras otros participaban de elecciones por medio de delegados llamados magistrados, con la posibilidad de ser elegido. Aquí hasta los esclavos liberados podían adquirir el estatuto de ciudadano, situación que fue generalizada en el imperio de César Augusto y se consolidó en el imperio de Caracalla. Los latinos distantes administrativa y jurídicamente del centro del Imperio romano, eran considerados con mayor autonomía, no estaban censados y no siempre participaban en las asambleas.

Las prácticas continúan con vicisitudes, siendo esos los rasgos más distintivos. Pasado el tiempo, hacia el siglo XVIII, ciudadanía se convierte en una categoría de la modernidad caracterizada por la razón, acuñada por pensadores como Kant para referir los derechos políticos de las personas, quienes pueden ejercerlos bajo parámetros de respeto por todos en el país donde habitan. Fruto del desarrollo social y cultural del estado democrático este concepto se ha ampliado y hoy se aprecian algunas tendencias enunciadas por Curcio y Camargo (2012), quienes afirman que desde el liberalismo Kant y Rawls abordan el concepto de ciudadanía en el que dimensionan al sujeto como propietario de derechos, es decir, desde la adquisición, adjudicación o posesión de un conjunto de derechos y deberes por ser ciudadano al pertenecer a una comunidad política determinada. Desde el comunitarismo que presupone la ciudadanía como pertenencia plena a una comunidad política y como miembro de la misma, implica la conciencia de estar integrado a una comunidad. Desde el republicanismo define la ciudadanía como concepto ético, el patriotismo como el valor supremo, además supone una condición de status y por otro una práctica política, es decir, en algún modo la enunciación de la acción política.

En tanto que, desde la teoría de la acción social, Hannah (1993) reconoce al ciudadano activo como aquel que participa en la configuración de la sociedad, a través del debate para la toma de decisiones públicas que tienden a la promoción del bien común.

Aclarando un poco el concepto de ciudadanía desde el anterior recorrido, se reconoce entonces una categoría o una nueva tendencia que se liga estrechamente al rol que juega el ciudadano en la sociedad civil, con un sentido colectivo, que requiere a la vez un sentido de bien común y es el concepto de ciudadanía activa, donde se centra de manera especial el interés del texto, ya que es la manera

más acertada desde la cual se debería considerar la formación ciudadana en la educación.

En este orden de ideas es importante traer el concepto de ciudadanía activa que propone Magendzo (2004) cuando indica que "la ciudadanía activa remite directamente a la participación ciudadana y a ciudadanos participativos en diferentes instancias ciudadanas" (p.18). De esta manera, la intención de este recorrido es relacionar esta mirada de formación ciudadana desde la responsabilidad social universitaria, y con la formación política, se enuncia de manera corta el papel que juega la escuela antes que la universidad, respecto al anterior tema como ejercicio inicial que genera ciudadanos con pensamiento crítico dispuestos a trabajar en las necesidades de los demás sujetos como ciudadanos del siglo XXI.

Puntalmente en Colombia, el impulso de una cultura de paz se ha convertido en un anhelo para finalizar un conflicto armado interno existente desde la década del 60 hasta la actualidad, que han acentuado diferentes tipos de violencias (psicológica, física, económica, etc.), como una forma naturalizada de interrelacionarse en los distintos espacios y sectores del país a través del tiempo, con la cotidianidad y la hegemonía cultural, dando paso a la promoción de programas para la paz: en la parte académica con la institucionalización de la Cátedra de la Paz obligatoria dentro del currículo escolar (2015) y con la firma del proceso de paz (2016) del Gobierno colombiano (del anterior presidente Juan Manuel Santos) y las FARC.

De acuerdo con las responsabilidades asignadas por entidades internacionales (ya mencionadas) y nacionales a la escuela, como lo son el Ministerio de Educación Nacional a través de diferentes mecanismos (Ley 115 de 1994 General de Educación, Ley 30 de 1992 Educación Superior, Decreto 1295 de 2010 Registro calificado, Decreto 1280 de 2018 actualización del Sistema de Aseguramiento de la calidad, entre otros), demarcan la formación ciudadana como una categoría importante en la educación hoy, llevando a plantear el interés de construcción ciudadana centrado en los jóvenes universitarios, quienes por edad cronológica tienen mayor independencia frente a las decisiones y vivencias de la misma. Además, porque son ellos los profesionales del mañana que determinarán la práctica de la formación ciudadana en sus nuevos espacios y contextos profesionales. Por ello, es necesario observar cómo se está formando desde las universidades para reflexionar los cambios prudentes que logren formar de manera integral a los discentes de la educación superior.

Ante este panorama surge el proceso investigativo realizado en la Universidad Católica de Oriente (UCO), desde la línea Educación en la diversidad, en el marco de la Especialización en Pedagogía y Didáctica correspondiente al proyecto denominado "La formación ciudadana a partir de la educación en la diversidad, desde la equidad y la justicia social en las universidades", que tiene por objetivo reflexionar sobre cómo las universidades abordan la formación ciudadana y el papel que juega la misma en la realidad social.

La formación ciudadana en las universidades debería ser según la hipótesis de la investigación, dada su gran importancia, más que un asunto de las áreas básicas del currículo. Esto tiene lugar cuando en la educación básica, media y con mayor fuerza la universidad, trasciende la educación en valores y se complementa con

las habilidades sociales, criticidad para resolver problemas, entre otras, como lo aborda Magendzo (2004):

La formación ciudadana que apunta preferentemente al desarrollo de habilidades sociales, a la formación ética y moral, el crecimiento personal y la comprensión de los problemas y temas emergentes como, el del medio ambiente, los derechos humanos, la tolerancia y la discriminación, la diversidad cultural y social, la sexualidad y el género, la violencia, estos entran a disputar el espacio y el tiempo curricular disponible con los contenidos, que algunos han denominado: el conocimiento duro del currículum. (p.9).

De esta manera, corresponde a un asunto más integrador en el que Magendzo inserta todo lo que tiene que ver con el sujeto en su entorno inmediato de relación con otros, apoyándose en el lenguaje, el cual juega un papel importante en el asunto formativo, pues crea o modifica maneras de pensar, ser y actuar, en tanto que permite promover nuevas visiones, incluso transformaciones de lo político y lo ciudadano.

### **La formación ciudadana como un asunto de responsabilidad social universitaria**

Inicialmente, es importante aclarar qué es el término "responsabilidad social" para entender el uso de la responsabilidad social universitaria y su relación con formación ciudadana. Dicho término tiene sus raíces en el latín *responsum*, que significa prometer y el prefijo *re*, que es repetición, así que es una palabra utilizada normalmente para referirse a una cualidad o valor del ser humano que responde al compromiso; la palabra social, por su parte, viene del latín "*socialis*" que significa "perteneciente o relativo a la sociedad", es decir, que lo social es lo que se refiere a un grupo de personas que comparten la misma cultura, el mismo espacio físico y todo lo que forma parte de ella.

La responsabilidad social estará comprometida con las acciones que se realicen en un lugar común para favorecer a las personas que allí conviven; es un término normativo con dos connotaciones fuertes: no obligación y naturalización. Al no ser obligatorio jurídicamente no genera ninguna repercusión legal; por el contrario, invita a cuidar el espacio común desde las acciones que puedan llegar a comprometer el bienestar de los demás, está ligada a normas que pretenden ayudar o contribuir al desarrollo sostenible, al satisfacer las necesidades de la población sin comprometer los recursos naturales y el medio ambiente.

En cuanto a naturalización, se convierte en un término de amplia y profunda circulación, comprometedor al momento de emprender campañas ecológicas o como es el caso de las Instituciones de Educación Superior -IES-, requerido para acceder a parámetros métricos de calidad. Por ello, en las universidades suele primar un significado centrado en su contribución a una sociedad justa para generar beneficios comunes. De esta idea nace entonces el término adoptado en la universidad -RSU- Responsabilidad Social Universitaria.

Vallaes (2008) afirma:

La Responsabilidad Social Universitaria exige, desde una visión holística, articular las diversas partes de la institución en un proyecto de promoción social de principios éticos y de desarrollo social equitativo y sostenible, para la producción y transmisión

de saberes responsables y la formación de profesionales ciudadanos igualmente responsables. (p.4)

De ahí la relación directa entre formación ciudadana en la universidad -RSU, que siendo dos conceptos distintos se complementan porque: a) se forma en la responsabilidad, para ser responsable de sí y corresponsable con otros en diferentes aspectos humanos y socioculturales; b) aunque la formación es finalmente obra de todas las personas de una sociedad a las instituciones de educación se les endosa de manera especial ese compromiso; c) ser ciudadano guarda un vínculo entrañable con el sentido ético y con el ejercicio responsable de derechos, y ambas cosas son entrañadas por las personas cuyo carácter es social; d) la formación ciudadana y la RSU están ancladas en el lenguaje con sus distintos principios y muestras de expresabilidad.

Los significados y las implicaciones de ambos conceptos toman fuerza ante retos actuales, cada vez más borrosos entre países, justificados en acciones como la declaración del paso de la nación a la internación, lo que a su vez lleva a cuestionar la soberanía, cuyo significado tomado de Rousseau atañe a la voluntad del pueblo con relación a su gobierno, sus gobernantes y las maneras de gobernar, luego, ¿de qué tipo de formación ciudadana se habla cuando no es el pueblo el soberano? Este es un interrogante no solo para las universidades, sino para los distintos actores y sectores de la sociedad, de manera especial porque con el vínculo formación ciudadana-RSU se busca responder a problemáticas comunes. A ese respecto, una herramienta potencial para generalizar en la universidad, es el privilegio de metodologías que consoliden las capacidades reflexivas, problematizadoras y propositivas de las personas a partir de unas relaciones de solidaridad y compasión, utilizando este último término rortiano para aludir a actuar con base en propósitos comunes.

La RSU es un modo de repensar las preocupaciones del modelo neoliberal que compromete a las entidades en su crecimiento acelerado, por tanto, las universidades ven en esta un modo para construir democracia y ciudadanía; se plantea desde el PEU -Proyecto Educativo Universitario-, que es la carta de navegación institucional y permea tanto las áreas de gestión como los programas, procesos y procedimientos de toda índole en las mencionadas instituciones, de ahí cabe preguntar: ¿basta plantear la formación ciudadana solo como RSU?, ¿tendría que ser este un asunto con doliente en un área de conocimiento o en una cátedra, o bastaría un carácter transversal a las áreas de conocimiento?, ¿deberían trabajarse ambos asuntos desde cátedras y grupos sociales creados por y para la universidad, o se trataría en una perspectiva de extensión, de abrirse con diferente tipo de propuestas de acción en el radio de acción institucional?

Tanteando algunas respuestas a estos interrogantes planteamos la importancia de asumir la formación ciudadana no solo como un asunto tratado en la RSU previsto desde el PEU, sino a partir de proyectos, programas e incorporación en las áreas del conocimiento de todos los programas universitarios. La intención de proyectos y programas estaría dirigida a vivir acciones de formación ciudadana y de RSU dentro y fuera de las instituciones de educación, con diferente tipo de ofertas para la población según las potencialidades y las circunstancias predominantes en sus dinámicas; no se trataría de venta de programas, sino de un servicio o una labor social enfática en la pertinencia del trabajo para las personas y las comunidades. Su presencia en las áreas de conocimiento de todo programa

sería una forma de propiciar reflexiones y actitudes de cambio y actuación como ciudadanos, puesto que se es ciudadano todo el tiempo y en todo lugar, no de manera puntual en determinadas efemérides.

Lo anterior hace indesligable la profundización, divulgación y generación de conocimiento unido a la participación de las personas en grupos sociales que trabajen asuntos cotidianos relacionados con el medio ambiente, la conciencia democrática, la ética profesional, relaciones de tolerancia y de justicia social, al igual que otros temas necesarios según el contexto específico de cada espacio universitario. La formación ciudadana es un reto experiencial y de vida para cada dependencia y cada lugar del campus universitario con todos los integrantes de la comunidad, de suerte que sea promovida una actitud de conciencia de sí y de vinculación con los otros y con el entorno; un conocimiento del tipo de lazos generados con la naturaleza y del tipo de relación con el ecosistema como integrante del mismo. Es vivir la formación ciudadana en los diseños de los planes de desarrollo y programas académicos continuamente realimentada y dinamizada por las experiencias y vivencias en las interacciones cotidianas.

Es necesario ampliar la mirada del ciudadano y su papel en el mundo actual como el sujeto pensante, productor de ideas, que afronta necesidades, posee sentimientos y experimenta emociones, alguien con rasgos de vida que se hacen públicos, que están al alcance de muchos a partir de las redes, de cuyas participaciones se puede trabajar para que también sean políticas, basadas en el análisis, la problematización y la decisión de asumir determinadas actitudes y actuaciones ante ciertas circunstancias que afectan la sociedad, y esto solo es posible lograrlo a partir de sistemas democráticos que han formado y ejercen la ciudadanía, así que no es tarea exclusiva de las universidades ni de las instituciones educativas en particular.

Es papel fundamental de las universidades formar en RSU a sus estudiantes desde otros ámbitos, como lo enuncia Salvador (2009): "Compete a las universidades promover la responsabilidad empresarial, la responsabilidad social científica y la responsabilidad social ciudadana que nos permita reflexionar acerca de los impactos del conocimiento, los valores y comportamientos que promueve la universidad" (p.47). El autor invita a pensar desde el ámbito el qué, el cómo, y más aún, el para qué se enseña, invita a trascender el aspecto didáctico que por mucho tiempo ha cuestionado al docente, girando esa mirada de la responsabilidad social anclada en la enseñanza de los valores a una perspectiva que abarca tres dimensiones: científico, empresarial y ciudadano. Es la invitación a pasar de los valores que han connotado la identificación con la sociedad al establecimiento de principios, relaciones y referentes para la interacción en bien de los participantes sin afectar de manera negativa ni denigrante a otros.

Complementando esta idea se expone la mirada de Kliksberg, citado por Beltrán, Íñigo y Mata (2014), quienes enmarcan el tema desde la sed ética como exigencia del mundo actual donde "debe entenderse que, al cumplir con sus obligaciones éticas de cara a las demandas sociales, la universidad se convierte en modelo que impacta en alguna medida la formación ciudadana" (p.13). Los autores proponen la reinterpretación de la RSU, vista desde unas necesidades del contexto, la sed ética y valores de la sociedad, conjugando esto a la vez con los conocimientos profesionales que se requieran; de igual forma, respecto a la RSU y la Responsabilidad Social -RS- sugieren una perspectiva ética y ciudadana

más amplia para su abordaje, entendiendo la primera como la formación en el reconocimiento de otros valores y de principios cívicos; y la segunda, como un aspecto que abarca la ciudadanía, la participación política, la solución de conflictos, lo empresarial desde lo humano y social que debería contemplar toda futura empresa con el medio local y global. Es la posibilidad de asumir la RSU como un asunto de sed ética que es al mismo tiempo social, cultural, política y por supuesto ciudadano.

La función política de la universidad es claramente activa, en el sentido que permite, promueve y fortalece aspectos sociales y culturales que definen acciones comunes. Por ser una institución social constructora de conocimiento, es necesario promover una formación integral desde los conocimientos teóricos imprescindibles y necesarios para una profesión dada. Esto encaja con las decisiones de medición de calidad, porque a partir de esas medidas las universidades están llamadas a autogestionarse y ganar distintas formas de autogobernabilidad para sostenerse, posicionarse y ganar reconocimiento en su ámbito, como se prevé desde las reformas al sistema de ingreso en concordancia con las disposiciones económicas.

El sistema económico colombiano centrado en una mezcla de feudalismo con un bárbaro capitalismo neoliberal, convierte en simples empresas a las organizaciones educativas llevándolas a reformar o contrastar su filosofía de manera expresa o no, con indicadores de calidad que paradójicamente exigen ir de la educación tradicional hacia una educación para el desarrollo sostenible, mientras los indicadores de medición estandarizan contenidos a aprender y a evaluar; aquí la importancia de advertir el tipo de enfoque económico, político, social y cultural para lograr una formación en ciudadanía responsable y autónoma, reflejada en las decisiones, los actos y las actitudes de compromiso personal y común.

Respondiendo a lo planteado al principio de esta reflexión, la RSU no es lo mismo que formación ciudadana, pero sí están ligadas en cuanto a la forma en que proponen o trabajan las universidades, al mismo tiempo relacionándolas directamente con la construcción de democracias participativas y con la ética, ambas hacen parte de la formación ciudadana, deben llevarse a cabo desde la praxis, impulsando los estudiantes a ser sujetos, sujetos críticos capaces de participar en decisiones políticas y soluciones de conflictos que respondan las necesidades del siglo XXI.

## **Formación ciudadana y formación política desde las universidades**

La universidad sostiene una relación indisoluble entre ciudadanía y política, porque además de ser un espacio formativo en valores, es un espacio que crea sujetos críticos, con conciencia colectiva, que trabajan por los asuntos de la polis en tanto ciudad donde conviven las personas. En este sentido Echavarría (2011) en su texto "Función política de la universidad en Colombia" plantea para la educación superior en Colombia un reto en tres aspectos: actor político, trabajo estratégico de producción de conocimiento y formación profesionales y de intervención social; su adecuada solución aportaría para favorecer el sistema democrático de nuestro país desde dimensiones éticas y políticas, como también en formación política y ciudadana de los profesionales.



Desde esta propuesta la universidad tiene el reto de posicionarse fuertemente como eje creador de identidad y formación política-ciudadana, que posicione al estudiante en un rol participativo, constructor de sociedad, crítico y con sentido social. En este contexto la universidad tiene el papel transformador y vital para la reconstitución democrática del país. Entendiendo que Colombia ha tenido referencias de inequidad e injusticia social, con altos índices a nivel mundial, donde la democracia debería reconstituirse pensándose no meramente desde lo económico que genera mayor privilegio para unos sectores, sino desde lo político, social e incluso ético. Nussbaum (2010) afirma: "Producir crecimiento económico no equivale a producir democracia, ni a generar una población sana comprometida y formada que disponga de oportunidades para una buena calidad de vida en todas las clases sociales" (p.36).

Desde el referente teórico titulado "Formación ciudadana y participación política en estudiantes universitarios", inscrito en el Instituto de Estudios Políticos IEP de la Universidad Autónoma de Bucaramanga UNAB, en el que se analiza la relación entre formación ciudadana y participación política de los estudiantes universitarios, se rescatan aportes que llevan a afirmar la relación ineludible entre formación política y formación ciudadana.

Por tanto, es indispensable repensar los procesos educativos en Colombia desde la formación ética, la educación en valores y la participación democrática. La estrecha relación entre educación y ejercicio de la ciudadanía vista desde el quehacer pedagógico y de la función de la formación para la convivencia ciudadana, es lo que debe situar todos los esfuerzos para que la paz logre

Ser aprehendida como fin inmediato y a la vez último de un ordenamiento político, que resulta del entendimiento de todos los grupos y sectores de la sociedad, en el que las diferencias de intereses y posiciones sean resueltas a través de la convicción y no de la imposición de unos frente a otros a través de la violencia, el poder coactivo e incluso la fuerza. (Hoyos, 2000, p.114)

Significa lo anterior, que Colombia necesita potenciar la formación ciudadana desde la perspectiva integral política y multicultural, más en el actual proceso posterior a diálogos de paz, el cual exige de la educación superior un pensamiento de autonomía y convicción, como un espacio que genera conocimiento, criticidad, pensamiento desde la libertad de expresión y por supuesto desde la formación ciudadana, propiciando en sí una mentalidad de bien común. Es necesario recordar que la formación ciudadana no incluye solamente las normas de comportamiento social, sino las formaciones subjetivas de conciencias y pensamientos que generan bien común y solución de problemas, en una estrecha relación indisoluble con la participación política, entendiéndola no como el ejercicio de elegir, sino como la forma de actuar en sociedad con los acuerdos previamente establecidos, de manera coherente, consiente, constructiva en pro de los desafíos del siglo XXI de crear ciudadanía social.

## **La formación ciudadana como pilar desde la educación básica y media**

González y Santisteban (2016) en la investigación llamada "La formación ciudadana en la educación obligatoria en Colombia: entre la tradición y la

transformación" enfatizan en la formación política con la ciudadana desde la educación obligatoria en Colombia, donde la educación ha respondido a la concreción de las tipologías de formación política de manera diferente: inicialmente entre 1850 y 1930 se caracterizó por la consagración a Dios y a la iglesia católica; entre 1900 y 1970 se centró en el seguimiento a las normas de urbanidad desde el manual de Carreño; 1980 y 1990 privilegió la educación cívica y los símbolos patrios; después, desde 1991 hasta hoy busca formar en valores democráticos y participación ciudadana por medio de la enseñanza de la Constitución como cátedra obligatoria en colegios y universidades; a partir de 1995 se hace énfasis en los problemas de convivencia del país asociados con la pérdida de valores individuales y sociales, incorporados en la época de narcotráfico y violencia en la que transcurre. Desde 2000 la formación ciudadana tiene la necesidad de avanzar hacia la formación política, haciéndose dos propuestas concretas: el proyecto de competencias y los lineamientos curriculares de ciencias sociales.

El recorrido que hacen los autores por las distintas realidades de Colombia a lo largo de la historia es importante, porque ubica en la realidad y permite entender por qué el énfasis de la formación ciudadana hoy, centrado básicamente en reconocimiento de la diversidad, diálogo intercultural, superación del conflicto y búsqueda de justicia social. Es menester destacar conjuntos de circunstancias ligadas a aspectos sociales, culturales, económicos e históricos que han permitido la degradación social, dando por entendido el cambio de visión y énfasis de la formación ciudadana como respuesta a las necesidades propias de la época.

A partir del recorrido realizado por los autores anteriores, se aprecia que desde el año 2000 el proyecto por competencias y los lineamientos de ciencias sociales son los que abordan la formación ciudadana en la escuela, preguntándose si realmente estos métodos tienen un fin que concuerden con las tendencias de la pedagogía, el currículo y la didáctica actual, que deberán ser orientadas a la teoría crítica dados los cambios de época, de intereses, de actitudes, de perspectivas y expectativas de la población que hoy día llega a las aulas, al igual que el tema de interés en los colegios dada una mirada a los múltiples contextos y circunstancias afrontadas en cada espacio educativo, sus problemáticas y necesidades. En consecuencia, se torna contraproducente pensar en contenidos estándares para todos los espacios educativos.

En este punto se teje y afina la importancia de la formación ciudadana en la educación básica y media, no solo trabajada desde el área de ética y valores, sino desde la formación política y la formación crítica que se desarrolla particularmente desde sociales y español y que debería ser desarrollada a su vez desde todas las áreas del conocimiento, para propender por la formación ciudadana desde este ciclo de la educación que se culmina, mejor aún, que continua en la educación superior.

Nace en este sentido una necesidad primordial de generar cambios curriculares en la enseñanza de las ciencias sociales, que privilegien más la formación del pensamiento crítico de los estudiantes que las temáticas sobrecargadas de información y datos vacíos sin un uso consciente de los mismos, dado que no precisamente una sociedad informada es una sociedad mejor comunicada. Y por ello la conciencia y actuación ciudadana debería ser un aspecto transversal en la educación obligatoria en Colombia.

El trabajo de investigación de Pineda (2015) "Educar para la ciudadanía trabajando con temas controvertidos en Educación Secundaria Obligatoria" propone una labor colaborativa realizada desde el aula a partir de problemas sociales que permiten a los estudiantes desarrollar un pensamiento crítico, con capacidad de análisis, para solucionar problemas comunes. Quien transforma el currículo al llevar a juicio los temas por los mismos estudiantes y generar debates en el aula, que propician creación de hipótesis, lanzamiento de preguntas, análisis y desarrollo de conclusiones. El autor propone que

Esta forma de trabajar revela, por tanto, potencialidades para educar en la ciudadanía participativa, pues desarrolla las destrezas relacionadas con la identificación y formulación de problemas sociales y su resolución, con la gestión del conflicto y la discrepancia en el trabajo en equipo, y con la reflexión crítica sobre el propio proceso de aprendizaje, que puede hacer realidad la tan citada competencia de "aprender a aprender", o lo que es lo mismo, la capacidad para seguir aprendiendo toda la vida". (Pineda, 2015, p. 365)

En consecuencia, la presente investigación promueve una forma alternativa de propiciar formación ciudadana desde el aula. Con la utilización de métodos críticos que promulguen la transformación de la pedagogía, la didáctica y el currículo, que genere lo que el autor denomina ciudadanía cooperativa, en la que lo que importa es la misma actuación de los estudiantes en relación con el contexto mismo.

La formación ciudadana no debe ser entonces un asunto trabajado solo en la universidad, sino que además debe desarrollarse a lo largo de la educación obligatoria, con bases fuertes en la educación inicial, y sería de suma importancia realizar cambios curriculares y didácticos en su enseñanza, que propicien criticidad, raciocinio y aplicación de la misma en el medio social. Una de las razones que argumentan la razón de la importancia de este trabajo en la básica y media, son los índices tan bajos de ingresos a la educación superior, que según estadísticas del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (2017) promedian el 10.9% de la población económicamente activa que habían completado la educación técnica profesional o tecnológica, el 8% la educación universitaria y el 3.4% posgrado, si bien es una cifra preocupante por los bajos resultados, se convierten en un panorama alarmante al evidenciar que el 37% de los estudiantes universitarios deserta de sus carreras universitarias según informe del Banco Mundial en el año 2017. Desde este punto radica la necesidad de iniciar un trabajo consciente y fuerte alrededor de la ciudadanía desde el colegio, para su posterior el ejercicio de la ciudadanía y formación política en sociedad de manera vivencial.

También es importante abrir la invitación a desarrollar formación en ciudadanía desde espacios educativos escolarizados, pero también reconocer los movimientos sociales que a través de diferentes iniciativas las propician, por medio de espacios de participación y encuentro ciudadano que permiten debates de interés social; dando paso a una ciudadanía presente en la cotidianidad con el otro y consigo mismo, autónomos y críticos participan y generan estos espacios, más allá de la frontera institucional traspasando muros, creando lógicas de pensamiento diferente, y por supuesto abierto a la comunidad.

## Conclusiones

Es importante darle el lugar y la importancia a la formación ciudadana en las universidades, entendida y trabajada de manera interdisciplinar en todas las áreas que conforman el currículo, ya que además de tener un vínculo inherente con la formación política hace parte de la responsabilidad social universitaria. Por ello, se hace necesario formar la ciudadanía desde la pedagogía crítica, donde los estudiantes, de forma razonable, solucionen problemas e incluso aborden temas sociales o cotidianos, promovida no solo desde una institución educativa (básica, media o superior), sino desde cualquier espacio de acción social.

Es importante rescatar la importancia del lenguaje como puente en la creación de la cultura y por ende de la ciudadanía, incluso la modificación de la misma a partir de un principio dialógico, reconociendo las nuevas visiones o incluso transformaciones de lo político y lo ciudadano.

En este sentido, y con el ánimo de proponer una educación que traspase los límites de la sociedad de la información, Valderrama (2007) enuncia:

El sistema educativo tiene el reto de ir más allá de pensar que las problemáticas en materia política que hoy aquejan a nuestra sociedad se solucionan mediante la difusión y transmisión de contenidos curriculares, y no transformando profundamente las políticas educativas y las prácticas pedagógicas mismas. (p. 154)

Los aspectos llamados a transformarse respecto a la educación son tres: currículo, pedagogía y didáctica, pues el currículo tiene real influencia e incidencia en la pedagogía y por ende en las políticas adoptadas para la educación. Por tanto, un cambio coherente y pertinente en el currículo llevaría directamente a una nueva concepción del modelo educativo y en consecuencia a las prácticas pedagógicas, donde se intente desarrollar capacidades en el ciudadano relacionadas con la toma de decisiones por sí mismo, teniendo conciencia crítica sobre las mismas, asumiéndose como ser ciudadanos del mundo, reconociendo al otro en sus necesidades y problemáticas. Es entonces en esta lógica donde la formación ciudadana está ligada al principio de la dialogicidad, situada en los argumentos propios de cada juicio, de cada pensamiento, de cada afirmación, no solo una argumentación explicativa, sino una argumentación sustentada desde el otro y para el otro.

La universidad no como institucionalidad, sino como espacio de relaciones, es el ente principal para formar y construir ciudadanía desde las perspectivas activas, en las que el ciudadano con pensamiento crítico logre cuestionar, participar políticamente y resolver situaciones comunes. Es el lugar que permite dialogar entre docente y discente, por lo cual ambos aprenden. En este sentido es el ambiente propio y propicio para replantear la vivencia de la democracia y el concepto de ciudadanía.

## Referencias

Beltrán, J., Íñigo, E. y Mata, A. (2014). La responsabilidad social universitaria, el reto de su construcción permanente. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 5(14), 3-18.

- Colombia. Congreso de la República. (1992). Ley 30 de 1992. Por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. *Diario Oficial* No. 40.700.
- Colombia. Congreso de la República. (1994). Ley 115. Por la cual se expide la Ley General de Educación. *Diario oficial* No. 41214.
- Colombia. Presidencia de la República. (2010). Decreto 1295. Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior. *Diario Oficial* No. 47.687.
- Colombia. Presidencia de la República. (2018). Decreto 1280. Por el cual se reglamenta el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y los artículos 53 y 54 de la Ley 30 de 1992 sobre acreditación, por lo que se subrogan los capítulos 2 y 7 del título 3 de la parte 5 del libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación-». Recuperado de: <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201280%20DEL%2025%20DE%20JULIO%20DE%202018.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL. (2015). *Panorama Social de América Latina*. Santiago: Naciones Unidas.
- Curcio, M. y Camargo, E. (2012). Universidad y formación ciudadana. *Reflexión Política*, 14(28), 118-126.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2017) *Mercado laboral*. Recuperado de: <http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral>
- Echavarría, C. (2011). Función política de la universidad en Colombia. *Revista Universidad de La Salle*, (55), 13-31.
- González, G. y Santisteban, A. (2016). La formación ciudadana en la educación obligatoria en Colombia: entre la tradición y la transformación. *Educación y Educadores*, 9(1), 89-102. Recuperado de: <https://educacionyeducadores.unisabana.edu.co/index.php/eye/article/view/5533/4210>
- Hannah, A. (1993). *La condición humana*. Barcelona: Editorial Paidós.
- Hoyos, G. (2000). *Formación ética, valores y democracia. Estado del arte de la investigación en Colombia*. (Tomo I). Bogotá: Colciencias, Socolpe.
- Magendzo, A. (2004). Nociones generales de ciudadanía y de ciudadano. En *Formación ciudadana* (pp. 20-66). Bogotá: Magisterio.
- Nussbaum, M. (2010). *Sin fines de lucro. Por qué la democracia necesita de las humanidades*. Buenos Aires: Katz Editores.
- Pineda, D. (2014). Guillermo Hoyos-Vásquez: la formación de ciudadanos en la construcción de la democracia en Colombia. *Revista Internacional de Investigación en Educación*, 6(13), 161-172.
- Pineda, J. (2015). Educar para la ciudadanía trabajando con temas controvertidos en educación secundaria obligatoria. *Revista de Investigación Educativa*, 33(2), 353-367.
- Rawls, J. (2012). *Teoría de la justicia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Salvador, L. (2009). *Investigación, ética y universidad: el desafío de lo complejo*. Toluca, México: Instituto de Estudio sobre la Universidad, Universidad Autónoma del Estado de México.
- Valderrama, C. (2007). *Ciudadanía y comunicación*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores, Universidad Central - IESCO.
- Vallaes, F. (2008). *¿Qué es la responsabilidad social universitaria?* Nuevo León, México. Recuperado de: <http://creasfile.uahurtado.cl/RSU.pdf>

## **Notas de autor**

**Leidy Yohanna Holguín Villa.** Licenciada en Educación Básica con énfasis en Lengua Castellana. Estudiante de Especialización en Pedagogía y Didáctica de la Universidad Católica de Oriente. Asistente de la investigación, Universidad Católica de Oriente, Rionegro, Colombia.

**Jennifer Alejandra Penilla González.** Bibliotecóloga. Estudiante de Especialización en Pedagogía y Didáctica de la Universidad Católica de Oriente. Asistente de la investigación, Universidad Católica de Oriente, Rionegro, Colombia.

**Luz Mery Chaverra Rodríguez.** Doctora en Educación con énfasis en Mediación Pedagógica de la Universidad de La Salle de Costa Rica. Docente investigadora en la Facultad Ciencias de la Educación de la Universidad Católica de Oriente -UCO-, Rionegro, Colombia. Integrante grupo de investigación SER.

**Elvia Patricia Arango Zuleta.** Candidata a doctora en Filosofía, Universidad Pontificia Bolivariana. Docente investigadora en la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Católica de Oriente -UCO-, Rionegro, Colombia. Integrante del grupo de investigación SER.

**Correspondencia:** leidyholguinvilla@gmail.com

## **Enlace alternativo**

<http://www.revistas.ucm.edu.co/ojs/index.php/revista/article/view/126>  
(html)